**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta Nº 047/17 de fecha 11 de julio de 2017**

**RESOLUCIÓN C.A. Nº 047-006/17**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 35/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA EL PARQUE DE LA SALUD DEL IPS".**

**VISTA:** La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 187/17, de fecha 26 de junio de 2017, de la Oficina de Coordinación de DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de junio de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 35/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA EL PARQUE DE LA SALUD DEL IPS"; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Memorando PR/GAL/DSA/Nº 1562/16, de fecha 30 de diciembre de 2016, identificado como Expediente NOT-0123-2016-000046, la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA EL PARQUE DE LA SALUD DEL IPS";

Que, por Memorando DOC/DTC/Nº 424/17, de fecha 29 de marzo de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la modificación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA EL PARQUE DE LA SALUD DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 327012;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/Nº 3421/17, de fecha 10 de abril de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 1 "Administración General", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1475/17, de fecha 10 de abril de 2017, por un total de G. 360.000.000.- (Guaraníes trescientos sesenta millones) para el presente Ejercicio. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G.

**FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.**
**DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS**
**SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
**ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

1.080.000.000.- (Guaraníes un mil ochenta millones) y afectará a los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Resolución C.A. N° 031-005/17, de fecha 09 de mayo de 2017, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 35/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA EL PARQUE DE LA SALUD DEL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.C. N° 377/17, de fecha 12 de mayo de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 35/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA EL PARQUE DE LA SALUD DEL IPS", con ID N° 327012;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual - SBE ID N° 327012, de fecha 02 de junio de 2017, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el que participaron los siguientes proveedores: ZAYR & ASOCIADOS de Óscar Osvaldo Zaracho Méndez, POTI S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., RENOVA S.A. y CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio;

Que, por Acta N° 04/17, de fecha 06 de marzo de 2017, se procedió a la apertura de los sobres - oferta recepcionados, correspondientes a las siguientes firmas:

1. ZAYR & ASOCIADOS de Óscar Osvaldo Zaracho Méndez - RUC N° 1808229-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 954.399.984.- (Guaraníes novecientos cincuenta y cuatro millones trescientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 38.880.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones ochocientos ochenta mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.039097/000.

**FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.**
**DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS**
**SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
**ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

**RESOLUCIÓN C.A. N° 047-006/17**

2. POTI S.A. - RUC N° 80079314-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 918.000.000.- (Guaraníes novecientos diez y ocho millones) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 39.000.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.039110/000.

3. LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. - RUC N° 80004886-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 954.799.992.- (Guaraníes novecientos cincuenta y cuatro millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones). Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 24.1508.0015925.0000.

4. RENOVA S.A. - RUC N° 80020941-9: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 931.999.824.- (Guaraníes novecientos treinta y un millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos veinte y cuatro) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.0012855.0000.

5. CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio - RUC N° 3200078-2: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 951.086.544.- (Guaraníes novecientos cincuenta y un millones ochenta y seis mil quinientos cuarenta y cuatro) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007-1508-039133/000.

Que, por Memorando de fecha 22 de junio de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 35/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA EL PARQUE DE LA SALUD DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al

**FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.**
**DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS**
**SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
**ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

**RESOLUCIÓN C.A. N° 047-006/17**

Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario; y a los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, con la mención de que los precios fueron analizados por la Comisión Evaluadora, según Resolución 1173/16, sugiriendo:

1. Adjudicar a la firma POTI S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 35/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA EL PARQUE DE LA SALUD DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

**POTI S.A.**

| Ítem | Código de Catálogo | Descripción | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad de Meses (10 Personas) | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 76111501-001 | Servicio de limpieza e Higienización | Mes | Evento | 24 | 38.250.000 | 918.000.000 |
| | | | | | | G. | 918.000.000 |

**Monto Total Adjudicado – LPN – SBE N° 35/17: G. 918.000.000.- (Guaraníes novecientos diez y ocho millones) IVA Incluido.**

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no

**FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.**
**DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS**
**SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
**ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

adjudicadas, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/fb

**FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.**
**DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS**
**SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
**ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
mastiga

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.